



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00225234-UNC-ME#FCS

---

VISTO

Lo solicitado por el y las estudiantes para desarrollar la Ayudantía en Programas y Proyectos de Extensión "Feminismos, sexualidades , y derechos" de la Facultad de Ciencias Sociales , durante el ciclo lectivo 2020, y

CONSIDERANDO

Lo establecido en Resolución HCACETS N° 37/2012 Reglamento interno de Ayudantes Alumnos/as en Proyectos y Programas de Extensión y habiendo cumplido el y las postulantes con los mismos.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Admitir a las y el estudiantes que a continuación se consignan para ser Ayudantes Alumnos/as, a Programas y Proyectos de Extensión "Feminismos, sexualidades , y derechos" durante el ciclo lectivo 2020

| Expediente electrónico       | DNI        | Apellido y Nombre     | Programa                                |
|------------------------------|------------|-----------------------|---|
| EX-2020-00225234--UNC-ME#FCS | 38.413.575 | Nannini Carla         | "Feminismos, sexualidades , y derechos" |
|                              | 40.056.745 | Luna Lautaro          |   |
|                              | 34.070.907 | Carrara María Eugenia |   |
|                              | 33.079.665 | Suau Paola Beatriz    |   |

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones a la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente Archivar.

